

INFORMACIÓN DE LICENCIA

Nombre del Programa:

HCL Workload Automation 9.5

Los siguientes términos estándar se aplican al uso que el Licenciario haga del Programa.

Derecho a uso limitado

Tal y como se describe en el Master License Agreement ("MLA"), HCL otorga al Licenciario un derecho limitado para usar el Programa. También puede hacerse referencia al Programa como el "Programa Principal" en este documento. Este derecho está limitado al nivel de Capacidad autorizada, uso autorizado, tal como Processor Value Unit ("PVU"), Resource Value Unit ("RVU"), Value Unit ("VU") u otro nivel de uso especificado, pagado por el Licenciario tal y como se especifica en el documento de titularidad. El uso del Licenciario también puede estar limitado a un equipo especificado o solamente como programa de apoyo, o estar sujeto a otras restricciones. Puesto que el Licenciario no ha pagado el valor económico completo del Programa, no se permite ningún otro uso sin pagar tasas adicionales. Además, el Licenciario no está autorizado a usar el Programa para ofrecer servicios informáticos comerciales a terceros, proporcionar servicios comerciales de alojamiento o de tiempo compartido, ni a sublicenciar, alquilar o arrendar el Programa a no ser que esté expresamente previsto en los acuerdos aplicables bajo los cuales el Licenciario obtiene la autorización para usar el Programa. El Licenciario podría obtener derechos adicionales sujetos al pago de tasas adicionales o bajo términos diferentes o suplementarios. HCL se reserva el derecho a determinar si pone a disposición del Licenciario dichos derechos adicionales.

Usos prohibidos

El Licenciario no podrá usar ni autorizar a otros para que usen el Programa si un fallo del Programa pudiera ocasionar la muerte, daños corporales, daños materiales o daños para el medio ambiente.

Programas de Apoyo

El Licenciario está autorizado a instalar y usar los Programas de Apoyo identificados a continuación. El Licenciario está autorizado a instalar y usar dichos Programas de Apoyo solamente para respaldar el uso que el Licenciario haga del Programa Principal según este documento de Información sobre la licencia y el MLA. La frase "para respaldar el uso que el Licenciario haga" incluiría solamente aquellos usos que sean necesarios o estén directamente relacionados con un uso especificado en la licencia del Programa Principal o de otro Programa de Apoyo. Los Programas de Apoyo no se pueden usar para ningún otro fin. Un Programa de Apoyo puede ir acompañado de términos de licencia y dichos términos, si existen, se aplican al uso que haga el Licenciario de dicho Programa de Apoyo. En caso de conflicto, los términos que se especifican en este documento de Información sobre la Licencia sustituyen los términos del Programa de Apoyo. El Licenciario tiene que obtener suficientes derechos para el

Programa, en su conjunto, para cubrir la instalación y el uso por parte del Licenciatarlo de todos los Programas de Apoyo, salvo que se proporcionen derechos independientes en este documento de Información sobre la Licencia. Por ejemplo, si este Programa contase con una licencia basada en una PVU (Processor Value Unit) y el Licenciatarlo quisiera instalar el Programa principal o un Programa de Apoyo en un equipo con 100 PVU (físico o virtual) y otro Programa de Apoyo en un segundo equipo con 100 PVU, se le exigirá al Licenciatarlo obtener 200 derechos PVU para el Programa. Un "Programa de Apoyo" es un programa que forma parte de otro programa HCL y aparece identificado como un Programa de Apoyo en el documento de Información sobre la Licencia del Programa Principal.

Sistemas operativos de terceros

Para conveniencia del Licenciatarlo, el Programa se puede acompañar de un sistema operativo de terceros. El sistema operativo no es parte del Programa y la licencia se la otorga directamente el proveedor del sistema operativo (por ejemplo Red Hat Inc., Novell Inc., etc.) al Licenciatarlo. HCL no entra dentro de la licencia entre el Licenciatarlo y el proveedor del sistema operativo de terceros e incluye el sistema operativo de terceros "COMO ES", sin representación o garantía, explícita ni implícita, incluida cualquier garantía de comercialización implícita, de adecuación para un fin particular o de no infracción

Las siguientes unidades de medida pueden corresponder al uso que el Licenciatarlo haga del Programa.

Trabajos mensuales

Trabajos mensuales es una unidad de medida según la cual se pueden otorgar licencias a un Programa. Un "Trabajo" es un objeto dentro del programa que no se puede dividir más y representa un proceso informático que incluye todos sus subprocesos. El Licenciatarlo debe obtener titularidades suficientes para cubrir el número máximo de Trabajos procesados o gestionados por el Programa en cualquier mes natural.

Además de lo descrito anteriormente, los siguientes términos se aplican al uso que el Licenciatarlo haga del Programa.

Las titularidades no son necesarias para ejecuciones repetidas del mismo trabajo en cualquier día natural. Un "Día natural" se define como a partir de las 00:00 hora media de Greenwich (GMT) y finaliza a las 23:59 GMT.

COMPONENTES PROHIBIDOS

El Licenciatarlo no está autorizado a usar ninguno de los siguientes componentes o funciones del Programa:

- IBM WebSphere eXtreme Scale (de WebSphere Application Server)

- **HCL Workload Automation** Master, excepto para gestionar **agentes de HCL Workload Automation**

Detalles de los Programas de Apoyo

Información adicional de IBM DB2 Advanced Workgroup Server Edition

IBM DB2 Standard Edition

IBM WebSphere Application Server V9.0

- Derecho: Sin métrica

- Limitaciones de uso: Uso por el Programa Principal

"Sin métrica" significa que este Programa de Apoyo puede instalarse en tantas máquinas y ser usado por tantas personas como sea razonablemente necesario dentro de las limitaciones de uso correspondientes a este Programa de Apoyo.

"Uso por el Programa Principal" significa que el Programa de Apoyo se proporciona para ser usado exclusivamente por el Programa Principal. Ni el Licenciatario ni ninguna aplicación, programa o dispositivo está autorizado a usar o acceder directamente a los servicios del Programa de Apoyo, excepto si el Licenciatario accede al Programa de Apoyo para llevar a cabo funciones administrativas relacionadas a este, tales como una copia de seguridad, recuperación y configuraciones autorizadas.

Información adicional de IBM DB2 Advanced Workgroup Server Edition

El Programa de Apoyo puede usar como máximo 16 núcleos de procesador y 128 GB de memoria en cada servidor físico o virtual; sin embargo, si el Programa de Apoyo se usa en un clúster de servidores configurados para funcionar conjuntamente con una partición de base de datos u otra tecnología de agrupación permitida, el Programa de Apoyo puede usar como máximo 16 núcleos de procesador y 128 GB de memoria en todos los servidores físicos o virtuales del clúster.